



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO N°: 1058

EN CONCON, 23 SEP 2020

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D. Decreto Alcaldicio N°1725 de fecha 1 de septiembre del 2020, donde se llama a Licitación "**SERVICIO DE VETERINARIOS MULTIPLES AÑO 2020**"
- E. Licitación Pública ID N°2594-18-LE20, denominada "SERVICIO DE VETERINARIOS MULTIPLES AÑO 2020" de fecha de publicación 07 de septiembre del 2020, sin ofertas recibidas, no se registran consultas a la oferta en foro de la Licitación Pública.
- F. Resolución de Acta de Deserción de fecha 16 de septiembre de 2020.

DECRETO:

- 1.- **DECLARESE**, desierta la Propuesta Pública ID 2594-18-LE20 ""SERVICIO DE VETERINARIOS MULTIPLES AÑO 2020".
- 2.-**PROCEDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a la Licitación respectiva a través del Sistema de Información Mercado Público.
- 3.-**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

ALCALDE
PATRICIO ANDERS TORRES (S)

OSG/MLEG/PBM/VCF/vcf
Distribución:
1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado